

ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO DE FECHA 14 DE MARZO DE 2013, A LAS 17:00 HORAS, A CELEBRARSE EN LA SALA DE REGIDORES, EN LA PLANTA ALTA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, DE ESTA CIUDAD.

I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.

II.- Propuesta de Orden del Día y en su caso, aprobación.

III.- Lectura y en su caso aprobación, del Acta de las Sesión Ordinaria, de fecha 28 de febrero de 2013.

IV.- Lectura y turno de Comunicaciones e Iniciativas.

V.- Lectura, discusión y aprobación de Dictámenes.

a) Dictamen de la Comisión de Deportes, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO: Se autorice el pago de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.), al Equipo de futbol "Tepatitlán de 3ra. División", cada vez que gane como local. Lo anterior como motivación e incentivo.

SEGUNDO.- Dicha cantidad se tomará de los ingresos por las entradas al Estadio Tepa Gómez, de esta Localidad.

b) Dictamen de la Comisión de Educación, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO.- Se autorice otorgar apoyo mensual a INEEJAD (Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos), retroactivo al mes de enero del 2013 y hasta el 31 de diciembre del presente año, por los siguientes conceptos y montos:

| CONCEPTO | APOYO MENSUAL | TOTAL |
|--|----------------------|--------------|
| Pago de servicio eléctrico en la Plaza Comunitaria INEEJAD | \$ 480.00 | \$ 5,760.00 |
| Pago de servicio de Internet en la Plaza Comunitaria INEEJAD | \$ 160.00 | \$ 1,920.00 |
| Renta del local para la Plaza Comunitaria del INEEJAD | \$ 1,850.00 | \$22,200.00 |

SEGUNDO.- Dicho apoyo se tomará del Presupuesto de Egresos 2013 del Proyecto **EYC-1601 EDUCACIÓN Y CULTURA**, de la Partida **445**. Quedando sujeto a disponibilidad de recursos.

c) Dictamen de la Comisión de Educación, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO.- Se autorice otorgar apoyo mensual, retroactivo al mes de enero del 2013 y hasta el 31 de diciembre del presente año, a las siguientes Instituciones:

| CONCEPTO | APOYO MENSUAL | TOTAL |
|--|---------------|--------------|
| Renta de local para el Instituto de Formación para el Trabajo | \$ 8,000.00 | \$ 96,000.00 |
| Pago a un administrativo en CECYTEJ Capilla de Guadalupe | \$ 4,600.00 | \$ 55,200.00 |
| Pago salario maestra de Educación Inicial | \$ 4,000.00 | \$ 48,000.00 |
| Apoyo al C.A.M. Aurora Luévanos del Río | \$ 2,500.00 | \$ 30,000.00 |
| Pago de material didáctico Jardín de Niños Agustín de Iturbide | \$ 600.00 | \$ 7,200.00 |
| Pago servicio Internet, Secundaria Técnica #31 | \$ 160.00 | \$ 1,920.00 |
| Renta Jardín de Niños Gabriela Mistral colonia El Molino | \$ 850.00 | \$ 10,200.00 |
| Renta Jardín de Niños Ma. Montessori, en Las Colonias | \$ 1,300.00 | \$ 15,600.00 |
| Renta Jardín de Niños Gabriela Mistral, en Jardines de Oriente | \$ 850.00 | \$ 10,200.00 |

SEGUNDO.- Dichas cantidades se tomarán del Presupuesto de Egresos 2013 del Proyecto **EYC-1601 442-APOYO A LA EDUCACIÓN.**

- d) Dictamen de la Comisión de Calles, Tránsito, Estacionamiento y Nomenclatura, para que se autorice la nomenclatura de las vialidades del fraccionamiento de uso habitacional denominado **“Las Fuentes”**, ubicado en el predio denominado “La Paleta”, al Nor-Poniente del centro de la delegación de Capilla de Guadalupe, perteneciente a este municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.
- e) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice el cambio de partida del proyecto: PECON 1503-111, ORIENTACIÓN VOCACIONAL, CONFERENCIAS, partida 339, por la cantidad de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N), quedando de la siguiente manera: PECON 1503-111 ORIENTACION VOCACIONAL, MUROS TABLARROCA, partida 243, por la cantidad de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N), para la elaboración de 2 consultorios psicológicos.
- f) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice el cambio de partida, para hacer un solo proyecto, con el presupuesto del proyecto PECON 1503-119 PROYECTO SALVAGUARDA, CONFERENCIAS, partida 339, con una cantidad de \$15,000.00 (Quince Mil Pesos 00/100 M.N.), junto con el proyecto PECON 1503-116 ORIENTACIÓN SOBRE ADICCIONES, PAGO DE CARICATURISTA, partida 339, por la cantidad de \$4,000.00 (Cuatro Mil Pesos 00/100 M.N.), quedando de la siguiente manera: PECON 1503-119 PROYECTO SALVAGUARDA, CONFERENCIAS, partida 529, con la cantidad de \$19,000.00 (diecinueve mil pesos 00/100 M.N.), para la compra de unos goggles de simulación de estado alcohólico.

- g)** Dictamen de la Comisión Espectáculos y Festividades Cívicas, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO.- Se autorice erogar hasta la cantidad de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.) para la compra de un automóvil tipo Sedan, tomándose del Proyecto PECON 1505-348, Festividades Tepabril, de la partida 382 Proyectos Culturales.

SEGUNDO: Asimismo, se autorice que dicho vehículo se rife entre las personas que ingresen al Núcleo de Feria con boleto pagado y que lo hayan llenado y depositado en las urnas que al efecto se instalen.

TERCERO: De igual manera se autorice al Comité de Adquisiciones para que éste se encargue de realizar la compra correspondiente conforme a las condiciones y características correspondientes.

- h)** Dictamen de la Comisión de Deportes, para que se autorice tomar la cantidad de \$80,000.00 (ochenta mil pesos 00/100 M.N.), del presupuesto del Comité de Feria, mismos que serán utilizados para la premiación en efectivo de los eventos deportivos en el marco de la Feria Tepabril 2013.

- i)** Dictamen de la Comisión de Servicios Municipales, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO.- Se autorice la compra de 3 (tres) máquinas contadoras de personas para su instalación en los baños públicos de la Central Camionera, de esta Localidad, con un costo de \$17,713.39 (diecisiete mil setecientos trece pesos 39/100 M.N.) por unidad.

SEGUNDO.- La erogación de dicha cantidad se realizará del proyecto SPM-0710-286-Mantenimiento y Conservación de Edificios Públicos, de la partida 569 se tomaran \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.) y de la partida 292 la cantidad de \$38,140.17 (treinta y ocho mil ciento cuarenta pesos 17/100 M.N.).

- j)** Dictamen de la Comisión de Servicios Municipales, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO.- Se apruebe aportar la cantidad de \$11,424.00 (once mil cuatrocientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.), para apoyo a la Congregación de "Madres Dominicanas de la Doctrina Cristiana" para que se conceda el uso a perpetuidad de una gaveta con capacidad para 4 (cuatro) cuerpos.

SEGUNDO.- La erogación de dicha cantidad, se realizará del proyecto PRE-0101-88-DESARROLLO MUNICIPAL de la partida 445, APOYO A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.

k) Dictamen de la Comisión de Cultura, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO.- Se autorice erogar la cantidad de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.), como apoyo para la realización de 1er "FESTIVAL NACIONAL DEL CORRIDO" que organiza este Gobierno Municipal, a través de la Comisión de Cultura, a celebrarse del 2 al 5 de abril del presente año.

SEGUNDO.- Dicha cantidad se tomará del Presupuesto de Egresos 2013 del Proyecto PRE-0101-88, DESARROLLO MUNICIPAL, partida 445, APOYO A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.

VI.- VARIOS.